



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

95

ACUERDO DE CONCEJO N°114 -2015-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 15 de Setiembre del 2015.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Setiembre del 2015, de acuerdo al Exp. N° 5060-2015-MDTAI, donde la Sra. Gloria Valeria Vásquez Toledo, identificada con DNI N° 22294152, solicita el apoyo económico para su Sra. madre, Carmen Toledo Vda. de Vásquez, quien ha sufrido una caída y a consecuencia de ello, ha sido intervenida quirúrgicamente por una fractura en la cadera, teniendo como periodo de recuperación de 8 a 10 meses.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680, y la Ley N° 28607, que establecen que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el Exp N° 5060-2015-MDTAI, promovido por la Sra. Gloria Valeria Vásquez Toledo, identificada con DNI N° 22294152, solicita el apoyo económico para su señora madre, Carmen Toledo Vda. de Vásquez, quien ha sufrido una caída y a consecuencia de ello, ha sido intervenida quirúrgicamente por una fractura en la cadera, teniendo como periodo de recuperación de 8 a 10 meses.

Que, puesto en consideración del Pleno en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Setiembre del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, el Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, por unanimidad **APROBÓ**, el apoyo económico de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/ 100 nuevos soles) a favor de la Sra. Gloria Valeria Vásquez Toledo.

Que de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1, del Artículo 10°, de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones de los regidores, y con el voto unánime de los regidores;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 nuevos soles, a favor de la **Sra. CARMEN TOLEDO VDA. DE VÁSQUEZ**. Visto el Informe N° 295-2015/PTO/GAF/MDTAI de la Oficina de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

94

Presupuesto y Planificación en donde informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida 25.31.199 A OTRAS PERSONAS NATURALES, en el rubro 07 FONCOMUN.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Tesorería se sirva girar el título valor por el monto de S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 nuevos soles) a favor de la **SRA. GLORIA VALERIA VÁSQUEZ TOLEDO**, identificada con DNI N° 22294152, en calidad de hija de la **SRA. CARMEN TOLEDO VDA. DE VÁSQUEZ**.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal Oficina de Presupuesto y planificación y Oficina de Tesorería para el cumplimiento de lo acordado, conforme a Ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

